



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 572/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 268 de la Constitución Política del Estado, establece: *"El desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y lacustres, y de la marina mercante será prioridad del Estado, y su administración y protección será ejercida por la Armada Boliviana, de acuerdo con la ley."*

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, mediante la Resolución de la Armada Boliviana N° 121/2010 de noviembre de 2010, que señala la creación de la Unidad Operativa de Servicios "Navtur", sobre la base del Buque Multipropósito "Mosoj Huayna", Astillero Naval "Guaqui" y Agencia Regional de Comercialización "La Paz", con la finalidad de brindar servicios multipropósito que permitan aprovechar y desarrollar los intereses marítimos, fluviales y lacustre en el territorio nacional. Que, la Armada Boliviana tiene como misión liderar la reintegración marítima y la visión institucional de fortalecer y emplear el poder naval, administrar y proteger los intereses marítimos, fluviales y lacustres de la marina mercante, a fin de contribuir en la seguridad y defensa, participando en el desarrollo Integral del Estado.

Que, desde el año 2009, el Buque Multipropósito "Mosoj Huayna" desarrolla el turismo - ecológico en el Lago Titicaca, dependiente de la Unidad Operativa de Servicios de Navegación Turística - UOS Navtur, que recibió a bordo aproximadamente a 120.000 pasajeros, de los cuales 8.000 fueron turistas extranjeros, conociendo la belleza del paisaje andino y el maravilloso lago Titicaca.

Que, el Buque Multipropósito "Mosoj Huayna", brinda apoyo a la capacitación del personal naval cadetes, alumnos y marineros en el arte de la navegación, faenas marineras, ejercicios combinados con la Marina de Guerra del Perú, apoyo a Defensa Civil ante desastres naturales de investigación científica para el cuidado del medio ambiente acuático y a la arqueología subacuática, además, la embarcación coadyuvó en varios operativos de rescate de personas que cayeron por accidente al lago Titicaca.

Que, el Buque Multipropósito "Mosoj Huayna", por la Unidad Operativa de Servicios de Navegación Turística - U.O.S. Navtur, tiene la proyección de convertirse en una unidad a nivel nacional con Buques Multipropósito y sub unidades de apoyo en las comunidades y localidades de Trinidad, Riberalta, Puerto Quijarro, Guayaramerín y Rurrenabaque, multiplicando el impacto socio-cultural y educativo que realiza en beneficio institucional y de la población boliviana.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Buque Multipropósito “Mosoj Huayna”**, por fortalecer el circuito turístico ecológico ferroviario lacustre, aportando de manera integral al desarrollo y progreso del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES